



Municipalidad de La Plata

Registro de Decretos

Folio

Nº 1550

21 AGO 2008

**LA PLATA;**

Visto el expediente nro. 4061-42020/08, del cual surge que la agente de la SECRETARIA DE GOBIERNO, Licenciada **MARIA VERONICA MIRAVALLE**, inasiste a sus tareas habituales en dicha repartición, encontrándose incursa en abandono de cargo; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Dirección de Administración de Personal, procedió a librar con fecha 29/07/08 al domicilio de la agente, la cédula correspondiente a los efectos de intimarla para que se presente a regularizar su situación, en el término de 48 horas de recibida la notificación, bajo apercibimiento de disponer su cesantía por abandono de cargo, conforme consta a fs. 3;

Que atento a lo expuesto, y dado que no respondió a la citación enviada, ni ha acreditado justificativos de sus inasistencias, y conforme surge del dictamen de fs. 4, producido por la Dirección General de Asuntos Jurídicos, corresponde dictar el pertinente acto administrativo, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 65° de la Ley 11757 –Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires-;

Por ello;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

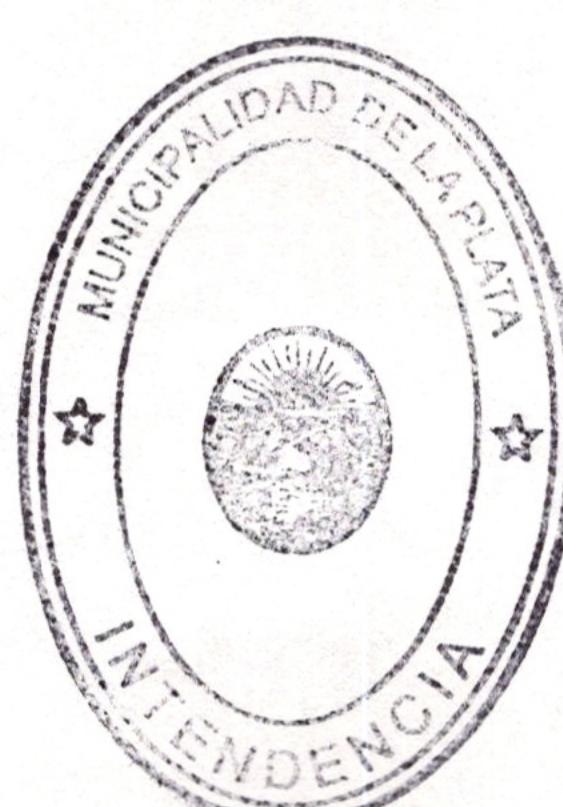
**D E C R E T A:**

**ARTICULO 1°:** Declárase cesante por abandono de cargo con fecha 1º de agosto de 2008, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 65° de la Ley 11757 –Estatuto para el Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires-, a la agente de la SECRETARIA DE GOBIERNO, Licenciada **MARIA VERONICA MIRAVALLE**, DNI. 23.599.940, Legajo Nº 15.233; quien revista en el Agrupamiento Profesional, Categoría 02, por los fundamentos expuestos en los considerandos del presente decreto.-

**ARTICULO 2°:** El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria de Economía.

**ARTICULO 3°:** Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y archívese.

Cra. MIRTAS. MONTI  
SECRETARIA DE ECONOMIA  
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



Dr OSCAR PABLO BRUERA  
Intendente  
Municipalidad de La Plata